



Buenos Aires, 17 de Mayo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 460 /2012**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Félix Baldomar, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita el pase en comisión de servicios de la agente Sara Matilde de la Peña, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la mencionada agente se desempeña con categoría 5, agrupamiento AS, en la Oficina de Organización y Gestión dependiente del Centro de Planificación Estratégica.

Que el Sr. Secretario del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Juan José Pi de la Serra presta su conformidad al pase de la agente de la Peña.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

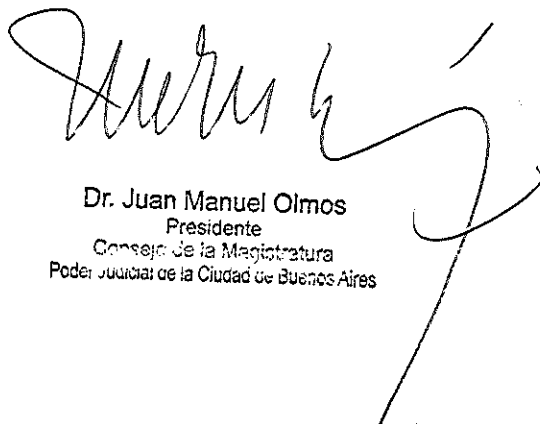
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase en comisión de servicios de la agente Sara Matilde de la Peña (LP N° 322) a la Unidad Consejero a cargo del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Política Judicial, a la Secretaría del Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 460 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires